



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado
de Internacionalización



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

PROPUESTA

TERCERA RESOLUCIÓN PROVISIONAL. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL CON FINES DOCENTES. Curso 2022/2023

Anexo a la Resolución de 1 de diciembre de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la segunda resolución provisional de adjudicación de ayudas para el programa de movilidad internacional de personal docente para el curso 2022/2023.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas desde la publicación de la última resolución hasta al 28/11/2022.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

[MODALIDAD 1: movilidades en el marco del Programa Erasmus+: Erasmus \(países del Programa\), universidades integrantes de la Alianza Universitaria ARQUS y universidades suizas.](#)

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
AGUILAR CALAHORRO, AUGUSTO	FACULTAD DE DERECHO	(PL KRAKOW01) UNIVERSIDAD JAGELLONICA	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
DURÁN VENEGAS, EDUARDO	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INV. DEL SISTEMA TIERRA EN ANDALUCÍA (IISTA)	(A WIEN02) TU WIEN	PROPUESTO PARA LA AYUDA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado
de Internacionalización



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
AGUADED RAMÍREZ, EVA MARÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	(I TORINO01) UNIVERSIDAD DE TURIN	PROPUESTA PARA LA AYUDA	
ALCÁNTARA PILAR, JUAN MIGUEL	FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA	(RO IASI02) ALEXANDRE IOAN CUZA UNIVERSITY	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
NOCILLI, CECILIA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(F NICE42) UNIVERSITÉ CÔTE D'AZUR	PROPUESTA PARA LA AYUDA	
LEI, CHUNYI	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(I SASSARI01) UNIVERSITY OF SASSARI	PROPUESTA PARA LA AYUDA	
CADENAS SÁNCHEZ, CRISTINA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	(F PARIS 225) UNIVERSITÉ GUSTAVE EIFFEL	PROPUESTA PARA LA AYUDA	
REPEDE, DOINA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(F PARIS003) UNIVERSIDAD SORBONNE NOUVELLE	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
MARAVER TARIFA, GUILLERMO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	(SF SEINAJ006) SEINÄJOKI UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	PROPUESTO PARA LA AYUDA	



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
REY PINO, JUAN MIGUEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	(F RENNES01) UNIVERSITY OF RENNES 1	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
BAEZA MUÑOZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	(P COIMBRA02) INSTITUTO POLITECNICO DE COIMBRA	PROPUESTA PARA LA AYUDA	
MONTERO ALONSO, MIGUEL ÁNGEL	FACULTAD DE MEDICINA	(P AVEIRO019) UNIVERSIDAD DE AVEIRO	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
SVETIZAROVOVÁ, RADKA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(PL WARSZAW01) UNIVERSITY OF WARSAW	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
ROMERO BARRANCO, JESÚS	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(I PADOVA01) UNIVERSITY OF PADOVA	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
GUZMAN TIRADO, RAFAEL	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(G ATHINE01) NATIONAL AND KAPODISTRIAN UNIVERSITY OF ATHENS	PROPUESTO PARA LA AYUDA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado
de Internacionalización



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

MODALIDAD 2: movilidades en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional (Países Asociados)

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
RÍOS DE HARO, MANUEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	(HKJJORDTECH03) JORDAN UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
DÍAZ BRETONES, FRANCISCO JOSÉ	FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	(CL COLOMBO05) UNIVERSITY OF COLOMBO	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
SOSINSKI SOSINSKI, MARCIN RYSZARD	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(PI ATENEO05) ATENEO DE MANILA UNIVERSITY	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
ZAMORANO TORO, MONTSERRAT	E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	(TANDARESAL03) UNIVERSITY OF DAR ES SALAMM	PROPUESTA PARA LA AYUDA	

MODALIDAD 3: movilidades en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad De Granada



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
BALLESTEROS ALARCÓN, VICENTE MARCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS	CONDICIONADA	La resolución queda condicionada a la aprobación del plan propio de internacionalización 2023
CAMBIL MARTÍN, JACOBO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE CIENFUEGOS	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
FERNÁNDEZ TEROL, LUCÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE MELILLA	UNIVERSIDAD FEDERAL DO ESTADO DE RIO DE JANEIRO	PROPUESTA PARA LA AYUDA	

NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser, con carácter general, de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
2. En el caso de que la actual situación de crisis sanitaria internacional no permita realizar la estancia solicitada de forma presencial, se permitirán, en el marco de la presente convocatoria, actividades docentes de carácter virtual, si bien las personas participantes en dichas actividades **no percibirán ayuda económica alguna**.
3. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO IV de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviará escaneado a intlstaff@ugr.es.
La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

4. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.
5. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
6. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo intlstaff@ugr.es.